

**ACTA N°003- 2018 RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTES DE LA CONVOCATORIA
PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°004-2018-CAS-UNCA**

(ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS)

En la ciudad de Huamachuco, el día 25 de octubre del 2018 a las 17:51 horas , en las instalaciones administrativas de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reúnen el Mg. FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO, presidente de la comisión AD HOC del Proceso de Contratación Administrativa de servicios N°004-2018-CAS-UNCA ; Mg. NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ , secretaria de la comisión AD HOC del Proceso de Contratación Administrativa de servicios N°004-2018-CAS-UNCA ; Mg. SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO , miembro de la comisión AD HOC del Proceso de Contratación Administrativa de servicios N°004-2018-CAS-UNCA ; Mario Santiago Díaz Paredes, veedor de la comisión AD HOC del Proceso de Contratación Administrativa de servicios N°004-2018-CAS-UNCA, representante del Comité de apoyo civil a la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA).

A continuación se pone a detalle los actuados del proceso durante el día correspondiente a absolución de impugnaciones y reclamos a las solicitudes presentadas respecto a la evaluación curricular de los expediente de la convocatoria para la contratación administrativa de servicios N°004-2018-CAS-UNCA:

1. El día 25 de octubre del 2018, siendo las 14:40 horas, se procedió a resolver las solicitudes de impugnación y reclamos presentadas por 6 postulantes en las condición de NO APTO , después de la verificación y dando respuesta a lo requerido el Jurado Ad Hoc resuelve reconsiderar a 3 postulantes en la condición de APTOS al reconocer sus formación academica con la certificación del secretario general de su universidad .
2. Se adjunta las cartas conteniendo la respuesta del Jurado Ad Hoc para cada postulante con su respectivo sustento de acuerdo a las bases.

Siendo las 18 :00 horas del día 25 de octubre se da por concluido la absolución de impugnación y reclamos en el Proceso de Contratación Administrativa de servicios N°004-2018-CAS-UNCA.



Mg. FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO
PRESIDENTE - JURADO AD HOC



Mg. NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ
SECRETARIA - JURADO AD HOC



Mg. SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO
MIEMBRO - JURADO AD HOC



Mario Santiago Díaz Paredes
VEEDOR- Representante del Comité de Apoyo
Civil UNCA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del dialogo y Reconciliación Nacional”

Huamachuco, 25 de octubre del 2018

CARTA N°001-2018/CAS N°004-2018-UNCA:

Señor:

**MARIO RAFAEL ALVARADO RODRIGUEZ
POSTULANTE AL PROCESO CAS N°004-2018-UNCA
Presente.-**

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

**REFERENCIA: Expediente 443-2018, presentado el 25 de
octubre a las 10:20 am (número de folios presentados: 04)**

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad Hoc, le informa lo siguiente:

1. Que habiendo revisado el expediente, se ha podido verificar que su formación académica ha sido certificada por el secretario general de la universidad de origen.

Por tanto el Jurado Ad Hoc lo declara en condición de **APTO** en la etapa curricular.



**Mg. FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO
PRESIDENTE - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA**



**Mg. NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ
SECRETARIA - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA**



**Mg. SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO
MIEMBRO - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del dialogo y Reconciliación Nacional”

Huamachuco, 25 de octubre del 2018

CARTA N°002-2018/CAS N°004-2018-UNCA:

Señor:

**VICENTE ELISEO BARRIGA GAMARRA
POSTULANTE AL PROCESO CAS N°004-2018-UNCA**

Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: Expediente 446-2018, presentado el 25 de octubre a las 12:19 pm (número de folios presentados: 10)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad Hoc, le informa lo siguiente :

1. Las bases para el proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N°004-2018-UNCA, fueron diseñados por los integrantes de la comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), valorando el trabajo realizado y las consideraciones establecidas en las bases, nos regimos a cumplir estrictamente con lo establecido en las mismas. Ante lo expuesto informamos que el requisito de Formación Profesional contenida en la **Nota a) de la página 13 de las bases dice:” FORMACION ACADÉMICA PROFESIONAL, SERÁ SUSTENTADA CON COPIAS NOTARIALES PARA SU APROBACIÓN.”**

El jurado Ad Hoc no desmerece la presentación de los grados y títulos presentados sin embargo se hace de su conocimiento que ha incumplido con lo dispuesto en las bases.

2. Así mismo la presentación de grados y títulos fuera de la fecha establecida según cronograma del Proceso **CAS N°004-2018-UNCA** no subsana el requisito materia del reclamo.

Por tanto el Jurado Ad Hoc ratifica la condición de **NO APTO** en la etapa de evaluación curricular.


Mg. FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO
PRESIDENTE - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ
SECRETARIA - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO
MIEMBRO - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA

Los documentos antes señalados se presentarán en la sede de la Universidad Nacional Ciro Alegria, sito en Jr. Miguel Grau N° 375, Ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, en sobre conrado con el siguiente rótulo:

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 CÓDIGO DE PROCESO: 004-2018 -CAS-UNCA

APELLIDOS Y NOMBRES:
 PUESTO AL QUE POSTULA:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Curricular para Profesionales (*)	30 %	16.50	100.00
Curricular para personal administrativo de apoyo	30 %	* 09.00	100.00

(*) El puntaje estará sujeto al cargo de postulación en relación a la experiencia profesional

ÁREAS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÍNIMO - MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL	27.00
	Grado de Doctorado	00-10
	Grado de Maestro	00-07
	Título Profesional	00-05
	Grado Bachiller/ Título de Técnico (*)	00-05
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	15.00
	Un punto por un año cumplido	02 - 15
	6 meses como mínimo para las plazas de Administrativo de Apoyo (*)	0.5 - 15
	CARGOS DESEMPEÑADOS (**)	15.00
	Director de Áreas Administrativas	1.5 - 05
	Jefes de Área, Unidad	1.0 - 05
	Asistente Administrativo (*)	0.5 - 05
	IDIOMAS	5.00
	Nivel Básico: Lee	00 - 0.5
	Nivel Intermedio: Lee y Escribe	00 - 1.5
	Nivel Avanzado: Lee, Habla y Escribe	00 - 3.0
	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL	10.00
	Artículos de Investigación publicados en revistas indexadas	02 - 10
	PARTICIPACION EN CONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS (***)	28.00
	Ponente	01 - 10
Organizador	01 - 10	
Asistente (por 17 horas o 1 crédito)	01 - 08	
TOTAL	100.00	

NOTA:

- a) Formación Académico Profesional, será sustentada con copias notariales para su aprobación.
- b) (*) Es específico para la Contratación de Asistentes Administrativos de Apoyo.
- c) (**) Se otorgará un punto por cada año cumplido en el cargo.
- d) (***) Se otorgará un punto por cada evento en el que participó (congresos, seminarios, talleres y otros)

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del dialogo y Reconciliación Nacional”

Huamachuco, 25 de octubre del 2018

CARTA N°004-2018/CAS N°004-2018-UNCA:

Seño:

KATIA MADELEY MARTELL TOLENTINO
POSTULANTE AL PROCESO CAS N°004-2018-UNCA
Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: Expediente 447-2018, presentado el 25 de octubre a las 12:48 am (número de folios presentados: 1)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad Hoc, le informa lo siguiente:

1. Que no cumple con la experiencia específica mínima requerida para el puesto en una Unidad Ejecutora de Inversiones en el sector Públicos, contempladas en las bases. Teniendo en cuenta que la formación profesional establecida para el proceso CAS N°004-2018 – UNCA, es en Estudios Superiores presenciales Universitarios de Ingeniero Civil Titulado.
2. Según la solicitud de reclamo formulado Ud. Cuenta con experiencia general; sin embargo no acredita la experiencia específica mínima de 3 años .

Por tanto el Jurado Ad Hoc ratifica la condición de **NO APTO** en la etapa de evaluación curricular.


Mg. **FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO**
PRESIDENTE - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. **NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ**
SECRETARIA - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. **SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO**
MIEMBRO - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios. ✓
Título Profesional y Grados Académicos	• Ingeniero Civil
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Mínimo tres (03) años en la Unidad Ejecutora de Inversiones en el sector público. ✓
Capacitación	• Capacitaciones en la ejecución de proyectos de inversión pública y sociales, Programación Multianual de Inversiones, formulación y gestión de perfiles y expedientes técnicos de proyectos de inversión; Cursos de especialización en Gestión de Inversiones y en obras civiles, Gestión Pública, en los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	1. Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

Huamachuco, 25 de octubre del 2018

CARTA N°003-2018/CAS N°004-2018-UNCA:

Seño:

GABRIELA IVETTE VALVERDE SALDAÑA
POSTULANTE AL PROCESO CAS N°004-2018-UNCA
Presente.-


ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: Expediente 444-2018, presentado el 25 de octubre a las 11:18 am (número de folios presentados: 10)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad Hoc, le informa lo siguiente:

1. Que habiendo revisado el expediente, se ha podido verificar que su formación académica ha sido certificada por el secretario general de la universidad de origen.

Por tanto el Jurado Ad Hoc lo declara en condición de **APTA** en la etapa curricular.



Mg. FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO
PRESIDENTE - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA



Mg. NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ
SECRETARIA - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA



Mg. SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO
MIEMBRO - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

Huamachuco, 25 de octubre del 2018

CARTA N°006-2018/CAS N°004-2018-UNCA:

Seño:

HENRY ANTHOYONY ASTO MARINO
POSTULANTE AL PROCESO CAS N°004-2018-UNCA

Presente.-

ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: Expediente 448-2018, presentado el 25 de octubre a las 12:49 am (número de folios presentados: 11)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad Hoc, le informa lo siguiente:

1. Las bases para el proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N°004-2018-UNCA, fueron diseñados por los integrantes de la comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), valorando el trabajo realizado y las consideraciones establecidas en las bases, nos regimos a cumplir estrictamente con lo establecido en las mismas. Ante lo expuesto informamos que el requisito de Formación Profesional contenida en la **Nota a) de la página 13 de las bases dice:** **FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL, SERÁ SUSTENTADA CON COPIAS NOTARIALES PARA SU APROBACION.**
2. Así mismo no acredita la experiencia específica para el cargo al que postula siendo computable a partir de haber concluido sus estudios y ser considerado egresado. El jurado Ad Hoc no desmerece la presentación de los grados y títulos presentados, sin embargo se hace de su conocimiento que ha incumplido con lo dispuesto en las bases;

Por tanto el Jurado Ad Hoc ratifica la condición de **NO APTO** en la etapa de evaluación curricular.


Mg. FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO
PRESIDENTE - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ
SECRETARIA - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO
MIEMBRO - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA

Los documentos antes señalados se presentarán en la sede de la Universidad Nacional Ciro Alegria, sito en Jr. Miguel Grau N° 375, Ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 CÓDIGO DE PROCESO: 004-2018 -CAS-UNCA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
 PUESTO AL QUE POSTULA

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Curricular para Profesionales (*)	30 %	16.50	100.00
Curricular para personal administrativo de apoyo	30 %	* 09.00	100.00

(*) El puntaje estará sujeto al cargo de postulación en relación a la experiencia profesional

EVALUACIÓN CURRICULAR	ÁREAS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO - MÁXIMO
		FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL
	Grado de Doctorado	00-10
	Grado de Maestro	00-07
	Título Profesional	00-05
	Grado Bachiller/ Título de Técnico (*)	00-05
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	15.00
	Un punto por un año cumplido	02 - 15
	6 meses como mínimo para las plazas de Administrativo de Apoyo (*)	0.5 - 15
	CARGOS DESEMPEÑADOS (**)	15.00
	Director de Áreas Administrativas	1.5 - 05
	Jefes de Área, Unidad	1.0 - 05
	Asistente Administrativo (*)	0.5 - 05
	IDIOMAS	5.00
	Nivel Básico: Lee	00 - 0.5
	Nivel Intermedio: Lee y Escribe	00 - 1.5
	Nivel Avanzado: Lee, Habla y Escribe	00 - 3.0
	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL	10.00
	Artículos de Investigación publicados en revistas indexadas	02 - 10
	PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS (***)	28.00
	Ponente	01 - 10
	Organizador	01 - 10
	Asistente (por 17 horas o 1 crédito)	01 - 08
	TOTAL	100.00

NOTA:

- Formación Académico Profesional, será sustentada con copias notariales para su aprobación.
- (*) Es específico para la Contratación de Asistentes Administrativos de Apoyo.
- (**) Se otorgará un punto por cada año cumplido en el cargo.
- (***) Se otorgará un punto por cada evento en el que participó (congresos, seminarios, talleres y otros)

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

Huamachuco, 25 de octubre del 2018

CARTA N°005-2018/CAS N°004-2018-UNCA:

Seño:

**ALFONSO MARTÍN CABANILLAS CAPRISTÁN
POSTULANTE AL PROCESO CAS N°004-2018-UNCA**

Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: Expediente 445-2018, presentado el 25 de octubre a las 12:12 am (número de folios presentados: 7)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad Hoc, le informa lo siguiente:

1. Que habiendo revisado el expediente, se ha podido verificar que su formación académica ha sido certificada por el secretario general de la universidad de origen.

Por tanto el Jurado Ad Hoc lo declara en condición de **APTO** en la etapa curricular.



Mg. **FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO**
PRESIDENTE - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA



Mg. **NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ**
SECRETARIA - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA



Mg. **SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO**
MIEMBRO - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

Huamachuco, 30 de octubre del 2018

CARTA N°007-2018/CAS N°004-2018-UNCA:

Señor:

**NOE RODRIGUEZ HILARIO
POSTULANTE AL PROCESO CAS N°004-2018-UNCA**

Presente.-

**ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISION
DE EVALUACION DE CONOCIMIENTOS**

REFERENCIA: Expediente 449-2018, presentado el 30 de octubre a las 09:33 am (número de folios presentados: 02)


En atención al documento de la referencia el Jurado Ad Hoc, le informa lo siguiente:

1. Reunido el jurado AD HOC del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N°004-2018-UNCA y el veedor se procedió a la revisar por segunda vez el examen de conocimientos aplicado el día viernes 26 de octubre a las 09:00 am en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Público Huamachuco,
2. Del proceso de revisión se contabiliza que el postulante a la plaza de Jefe de Tecnología de la Información ha obtenido un puntaje equivalente a 54.00 puntos, no cumpliendo con el requisito mínimo de 55.00 puntos para poder pasar a la siguiente etapa correspondiente al a entrevista personal .

Por tanto el Jurado Ad Hoc ratifica la condición de **DESAPROBADO** en la etapa de evaluación de conocimientos.


Mg. FREDDY WALDIR GÓMEZ ESCOBEDO
PRESIDENTE - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ
SECRETARIA - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA


Mg. SANDRA LIZZETTE LEÓN LUYO
MIEMBRO - JURADO AD HOC
CAS N°004-2018-UNCA